



Comunidad de Madrid

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO CURSO 2020/2021

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS EXCLUIDOS DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-SUR

ALUMNO	CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MODALIDAD / ITINERARIO	1er. IDIOMA	MATERIA DE 4º EJERCICIO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ALFONSO ALCONCHEL, MARÍA	28061389	CPRIPS COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA	VALDEMORO	HCS / CSS	ING	HAR	SOLICITUD INCOMPLETA (FALTA FIRMA)
CHORRO JIMÉNEZ, ALBA	28050537	IES ALFONSO MORENO	BRUNETE	CIN /	ING	DBT	FUERA DE PLAZO
EL HANOUGH TOUDGHI, ILIAS	28001629	IES DOMENICO SCARLATTI	ARANJUEZ	CIN /	ING	MAT	FALTA ANEXO I (CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
GARCÍA RODRÍGUEZ-PEÑA, MARÍA	28050525	IES GABRIELA MISTRAL	ARROYOMOLINOS	CIN /	ING	MAT	FALTA ANEXO I (CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
JÓDAR VALLÉS, MARIANA	28032985	CPRIPS LEGAMAR	LEGANÉS	CIN /	ING	MCS	SOLICITUD INCOMPLETA (MAL MATERIA DE 4º EJERCICIO)
LÓPEZ RODRÍGUEZ, ALMUDENA	28003262	CCIPS DIVINA PASTORA CALASANCIAS	GETAFE	CIN /	ING		SOLICITUD INCOMPLETA (FALTA 2ª HOJA)
RODRÍGUEZ DE GUZMÁN GONZÁLEZ, ÁLVARO	28001563	CCIPS APÓSTOL SANTIAGO	ARANJUEZ	CIN /	ING	MAT	FALTA ANEXO I (CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
SÁNCHEZ PASAMONTES, CAROLINA	28003262	CCIPS DIVINA PASTORA CALASANCIAS	GETAFE	CIN /	ING	QUI	FUERA DE PLAZO
SÁNCHEZ RIVERO, ESTEFANÍA	28042048	IES JOAQUÍN ARAUJO	FUENLABRADA	HCS / CSS	ING	HAR	FALTA ANEXO I (CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
TEJERO GARCÍA-ABAD, PAULA	28041615	IES SATAFI	GETAFE	HCS / CSS	ING	ECE	SOLICITUD INCOMPLETA (FALTA FIRMA)
VENTAS ARIAS, CÉSAR	28003882	IES JOSÉ DE CHURRIGUERA	LEGANÉS	CIN /	ING	QUI	ANEXO I INCORRECTO (CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
ZAMORA GARCÍA DE MARINA, ÓSCAR	28038926	IES VILLA DE VALDEMORO	VALDEMORO	CIN /	ING	QUI	ANEXO I INCORRECTO (CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)





Comunidad de Madrid

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO CURSO 2020/2021

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS EXCLUIDOS DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-SUR

PLAZO DE RECLAMACIÓN:

El plazo para subsanar los posibles errores u omisiones de este listado provisional es del 16/06/2021 al 17/06/2021 ambos inclusive.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación y Juventud – Dirección General Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros.

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org.

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para la gestión de los Premios Extraordinarios de Bachillerato.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Base de legitimación: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Base jurídica: RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/201, puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, tanto por Registro Electrónico como por Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia «Ejercicio de derechos de protección de datos».

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes

No se realizan.





Comunidad de Madrid

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO CURSO 2020/2021

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS EXCLUIDOS DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL MADRID-SUR

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por un periodo indeterminado, pues se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Consejería competente en materia de Hacienda, Ministerio competente en materia de Educación.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento

Datos de carácter identificativo y académicos.

11. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

12. Información adicional

Puede consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: <http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos>.

IMPORTANTE:

Debido a la situación que estamos atravesando con motivo del Covid19 y para planificar el desarrollo de la prueba, asegurando las medidas higiénico sanitarias, ROGAMOS que, si alguno de los participantes está decidido a no presentarse, nos lo comunique lo antes posible al correo premios.bachillerato.sur@madrid.org

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS

Fdo.: SAGRARIO CHINARRO FAMILIAR

